BULNES
DIR. DE OBRAS

BULNES
MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO N° 17

MARÍA JOSÉ ELGUETA JARA, Encargada de la Oficina de Emergencias de la I. Municipalidad de Bulnes que suscribe y certifica:
Que, en relación a la solicitud de trasparencia, se informa lo siguiente:

1.- Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastre conformea la ley N 21.364?

Res/ Se están subsanando observaciones exigidas por Senapred.

2.- Decreto alcaldicio vigente del Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres conforme a la ley N 21.364

Res/ No, se trabaja en ello.

3.- Plan Comunal de Emergencias y sus tres anexos por amenaza, conforme a la ley N 21.364

Res/ Por el momento no, nos adjudicamos un proyecto del Programa GRB (Gestión de Riesgo de Desastre) de Senapred para que lo realice una consultora.

4.- Decreto alcaldicio vigente respecto al Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenaza

Res/ No, se esta trabaja en ello.

Es todo cuanto puedo informar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ENCARGADO COMUNAL PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA
D.O.M.
BULNES

MARÍA JOSÉ ELGUETA JARA
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA OFICINA DE EMERGENCIAS

BULNES, 27 de agosto del 2025